

DECRETO N° 303-A

CASTRO, 23 de Agosto de 2022.

VISTOS:

- 1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2º) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública ID N°966131-61-L122, denominada "Adquisición Mulch café Moro, Comuna de Castro" y sus modificaciones.
- 3º) El Decreto Exento N°263 de fecha 02 de Agosto de 2022 que aprueba las bases administrativas y antecedentes técnicos para el llamado a licitación pública "Adquisición Mulch Café Moro, Comuna de Castro".
- 4º) El Decreto N°291 de fecha 17 de Agosto de 2022 que adjudica la Licitación Pública código ID N° 966131-61-L122 denominada "Adquisición de Mulch Café Moro Comuna de Castro" a la empresa Sr. PBS SPA RUT N°76.621.552-1.
- 5º) El Decreto Alcaldicio N°405 de fecha 29 de junio de 2022 sobre la personería del Alcalde Titular.
- 6º) Las facultades conferidas por la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al punto **15.1** de las Bases Administrativas de la Licitación referida en el visto número 2 precedente, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato como Unidad Técnica del contrato, deberá designar un Inspector Técnico del Servicio para que vele por el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

- 1.- DESÍGNESE**, como Inspector Técnico del Servicio (ITS) denominado "Adquisición de Mulch Café Moro, Comuna de Castro" a don **Patricio Bravo Olate**, Cédula de Identidad N° profesional contrata grado 12° EMR, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Municipal.
- 2.- PÓNGASE** en conocimiento del funcionario aludido la designación referida precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/JUB/NCB/pbg
Distribución:
- Funcionario
- DIMAO
- Archivo